

Sangolqui, 27 de junio del 2014

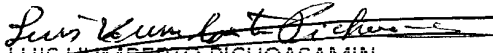
Señora
LILIANA ELIZABETH PICHOSAMIN MORALES
Presente.-

De mi consideración:

Cúpleme comunicarle a usted, que de conformidad a cláusula transitoria del Art. Vigésimo Sexto de los estatutos de la constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada "**GALAPER GALAPAGOS & PERU AGENCIA DE VIAJES**", protocolizada el veinte y siete de junio del dos mil catorce, ante de Dr. Diego Xavier Chiriboga Pazmiño, notario primero del cantón Rumiñahui, procedió a designarle como **GERENTE** de la compañía, por un período de CINCO AÑOS. De conformidad con los Estatutos de la Compañía a usted le corresponde la Representación Legal, Judicial Y Extrajudicial de la empresa.

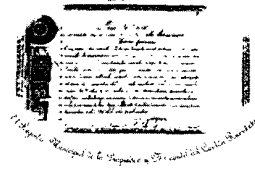
Lo que es muy grato comunicarle para los fines legales correspondientes.

Atentamente,


LUIS HUMBERTO PICHOSAMIN
PRESIDENTE

ACEPTO, el cargo para el cual he sido designada y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y los Estatutos Sociales de la Compañía, Sangolqui, 27 de Junio del 2014.


LILIANA ELIZABETH PICHOSAMIN MORALES
CC. N° 171562583-4



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrito el nombramiento de GERENTE de la COMPAÑÍA GALAPER GALAPAGOS Y PERU AGENCIA DE VIAJES CIA LTDA., designada para un período estatutario de CINCO años, conforme se desprende del Artículo Vigésimo Sexto.- Cláusula Transitoria de la escritura de Constitución otorgada el veinte y siete de junio del dos mil catorce, ante el Notario público Primero del cantón Rumiñahui, con domicilio en la ciudad de Sangolquí, a favor de la señora PICHOSAMIN MORALES LILIANA ELIZABETH, portadora de la cédula de ciudadanía No.1715625834, en el:

REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS, repertorio No.685

Jueves, 31 de julio del 2014, 13:48:15



**REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON RUMIÑAHUI**

LA REGISTRADORA SUBROGANTE

Responsable.- JAIME SALAZAR **Dra. María Dolores Heredia Sandoval**

Dr. ANDRES VELASCO

Dra. MARIA DOLORES HEREDIA